



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES

ECHA DE ELABORACION:

05.2015

COMPRADOR

rena Calva Rguez.

AÑO

2015

NO. REQUISICIÓN:

10019640

AUTORIZACION:

311954

UR N00

Partida: 38301

PROVEEDOR

10005490  
RS IMPUTS COMERCIALIZADORA, S.A. DE ALGODONALES 24A COL. EX HACIENDA CO

04930 MÉXICO, D.F.

RFC RIC1303159P8

CORREO rsimputs@outlook.com

ESTRATIFICACIÓN MICRO - COMERCIO

REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ALFONSO REYES QUIROZ

5549902840

TRANSPORTE

POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR

ÁREA SOLICITANTE Y SERVIDOR

PÚBLICO RESPONSABLE DE LA

ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO:

AREA: DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS

COMAR

RESPONSABLE: LIC. FUAD SADE VALDESPINO

DIRECCIÓN: DINAMARCA PISO 8

TELEFONO: 52098800

EFFECTUAR ENTREGA EN:

\*VER NOTA\*

PLAZO DE ENTREGA:

11/05/2015

FAVOR DE PRESENTAR SU FACTURA EN LA VENTANILLA DE PROVEEDORES DE LA OFICINA MAYOR EN ABRAHAM GONZALEZ # 48 1ER. PISO

FUNDAMENTO LEGAL:

ART. (S) 42 Y 75 R DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONDICIONES DE PAGO

CONFORME AL ART. 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FACTURA EN D.G.P.Y.P.

PEDIDO: 4500017209

FAVOR DE CITAR NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y FACTURA.

TRANSPORTE	POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR
ÁREA SOLICITANTE Y SERVIDOR	PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO:
AREA: DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS	COMAR
RESPONSABLE: LIC. FUAD SADE VALDESPINO	DIRECCIÓN: DINAMARCA PISO 8
TELEFONO: 52098800	
EFFECTUAR ENTREGA EN:	*VER NOTA*
PLAZO DE ENTREGA:	11/05/2015

No. Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario SIN IVA	Total SIN IVA Incluido
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO "MÉXICO 35 AÑOS TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON EL REFUGIO" NOTA: EL SEMINARIO SE LLEVARÁ A CABO EN EL "MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA", UBICADO EN AV JUÁREZ NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, MÉXICO, D.F. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRANET: AA-004000989-N31-2015	1	SRV	\$237,620.00	\$237,620.00

LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

SUMA \$ 237,620.00 M.N.  
IVA \$ 36,019.20 M.N.  
TOTAL \$ 275,639.20 M.N.

LABORÓ (NOMBRE FIRMA)  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS

Lic. Lorena Calva Rodríguez

REVISÓ (NOMBRE FIRMA)  
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Araceli Guevara Sandoval

VALIDÓ (NOMBRE FIRMA)  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Lic. Eduardo Rodríguez Haro

**ANTICIPOS.** - El anticipo que en su caso se otorgue, será el estipulado en el anverso de este instrumento, y deberá reunir los requisitos que marca la normativa vigente, dicho anticipo deberá ser garantizado en su totalidad a través de cualquier instrumento de garantía por la ley en la materia.

En caso de rescisión del pedido "El Proveedor" deberá renunciar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las candidatas a disposición de "La Dependencia".

**GARANTÍAS.** - "El Proveedor" se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales en la materia, la garantía correspondiente con motivo del cumplimiento del presente pedido, la cual deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Dependencia", a través de cualquier instrumento que permita la normatividad señalada, bajo los siguientes términos:

Para garantizar a "La Dependencia" el cumplimiento del pedido por parte de "El Proveedor", este se compromete a entregar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, garantía que permita la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público expedida por Institución debidamente autorizada correspondiente al 10% del monto total del presente pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Si la entrega de los bienes o la prestación del servicio motivo de este instrumento, se realiza dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa al Proveedor, de presentar garantía de cumplimiento.

- En caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, mediante fianza, esta deberá consignar los siguientes datos:
- a.- Que sea expedida a favor de la Tesorería de la Federación;
  - b.- La indicación del importe total garantizado con número y letra;
  - c.- Que se otorgue atendiendo a las estipulaciones establecidas en este pedido;
  - d.- La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma o

suscripción, así como la especificación de las obligaciones garantizadas; de la denominación o nombre de "El Proveedor".

1.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos;

g.- Que la fianza garantice el monto que por concepto de la aplicación de penas convencionales llegare a aplicarse a "El Proveedor".

h.- Que para ser concedida la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "La Dependencia" otorgada por conducto del Titular de la Unidad Responsable;

1.- Que la fianza estará vigente durante la subsistencia de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del instrumento jurídico o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia;

1.- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "La Dependencia", otorgada por el Titular de la Unidad Responsable;

1.- Que la Institución afianzadora acepta expresamente solventar a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en Vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

1.- Que en el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de los convenios de ampliación al monto o al plazo de este pedido, se deberá obtener la modificación de la fianza, la que a su vez deberá ser entregada a la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios;

m.- Que cuando a la conclusión del pedido resulten saldos a cargo de "El Proveedor" y éste elija la totalidad del pago en forma incondicional "La Dependencia", a través del Titular de la Unidad Responsable deberá liberar la fianza respectiva.

n.- Que cuando se requiera hacer efectiva la fianza, "La Dependencia", por conducto de la Unidad Responsable deberá remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que se hace referencia en el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se pida la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**RESCISIÓN.** - "La Dependencia" por conducto de la Unidad Responsable podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este pedido, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El Proveedor", así como por contravenir las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Son causas de rescisión imputables a "El Proveedor", las siguientes:

- a.- Prestar los servicios deficientemente o por no pagarse a lo estipulado en este pedido;
- b.- Por impedir el desempeño normal de labores de "La Dependencia" durante la prestación de los servicios;
- c.- Por suspensión injustificada de la realización del objeto de este pedido o por negarse a corregir lo rechazado por "La Dependencia" por conducto de la Unidad Responsable;
- d.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo de "El Proveedor";
- e.- Por contravenir lo dispuesto en las cláusulas restrictivas o prohibitivas del presente pedido o por haber declarado en falsería;
- f.- Por negar a "La Dependencia" o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la realización del objeto del presente instrumento;
- g.- Cuando exista cualquier situación que atente su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones contraídas;
- h.- Por contravenir los términos y condiciones de este pedido y disposiciones normativas aplicables;
- i.- Si no cumple oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas del presente instrumento.

1.- En general cualquier otra causa imputable a "El Proveedor" similar a las antes mencionadas.

Esta rescisión será sin responsabilidad para "La Dependencia", reservándose el derecho de aplicar la pena convencional establecida en este pedido o hacer efectivo el instrumento de garantía que en su caso se otorgue.

**CALIDAD DE LOS BIENES.** En caso de que el proveedor no cumpla con las características y calidad de los bienes o servicios establecidos en el presente instrumento, los mismos serán devueltos al proveedor y éste deberá repararlos atendiendo al tipo de bienes o servicios de que se trate y de las necesidades de la Unidad Responsable.

**PENAS CONVENCIONALES.** El proveedor se obliga a entregar los bienes o prestar los servicios en los términos pactados en este instrumento, por lo que en caso contrario se le aplicará una penalización del 0.5% (medio punto porcentual) del valor de lo no entregado sin incluir IVA por cada día de atraso, haciendo en su caso efectiva la garantía de cumplimiento otorgada; así mismo se sujetará a las demás disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** - "El Proveedor" garantiza a "La Dependencia" que en la realización del objeto del presente pedido no se infringen derechos de propiedad intelectual de terceros; en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de propiedad intelectual respecto a los recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado para la realización del objeto de este pedido en contra de "La Dependencia", "El Proveedor" se obliga a responder por ello, sacar un paz y a salvo a "La Dependencia" de cualquier litigio en la materia, así como a rembolsar a "La Dependencia" cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar, lo cual será determinado por conducto de la Unidad Responsable de "La Dependencia".

**JURISDICCIÓN.** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente instrumento serán resueltas por los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, lo anterior sin perjuicio de las atribuciones, facultades y competencia que por disposición de las leyes, o de conformidad con la normativa aplicable competen a la Secretaría de la Función Pública en su conjunto, así como de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	<u>WISOLENO RUIZ QUIROZ</u>	
FIRMA:	<u>[Firma manuscrita]</u>	
CARGO:	<u>Representante legal</u>	
TELEFONO:	<u>5519059690</u>	
FECHA:	<u>08 Mayo 2015</u>	
DIA	MES	AÑO



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

**I. UNIDAD SOLICITANTE.**

N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

**II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRIENTE.**

Dirección de Administración y Finanzas

**III. OBJETO DEL SERVICIO**

Servicio integral para el Seminario denominado "México: 35 años, Tradición, Compromiso y Solidaridad Internacional con el Refugio"

**IV. FECHA PARA EL EVENTO**

El evento será el lunes 11 de mayo de 2015.

**V. LUGAR, HORA Y PERSONAS PARA EL SERVICIO.**

Lugar	Horario	Personas
Museo Memoria y Tolerancia Av. Juárez No. 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.	De 09:00 a 17:00 horas.	150

**VI. REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO:**



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

LUGAR				
No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
1.	Lobby	1	Servicio	<b>El Lobby deberá incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de lobby.</li> <li>• Medidas: 5.40 m. de ancho x 11.74 m. de largo</li> </ul>
2.	Auditorio	1	Servicio	<b>El auditorio deberá incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta del auditorio</li> <li>• Iluminación</li> <li>• Sillas de presidium</li> <li>• Mesa de registro con 2 sillas y</li> <li>• Wi-fi.</li> </ul>

Audio				
No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
3.	Audio	1	Servicio	<b>El audio deberá incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de equipo de audio con capacidad para sonorizar auditorio para 150 personas.</li> </ul>
4.	Micrófono inalámbrico	3	Pieza	<b>El micrófono deberá ser:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional de mano</li> <li>• Inalámbrico</li> </ul>
5.	Micrófono cuello de ganso para pódium	2	Pieza	<b>El micrófono deberá ser:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con forma de cuello de ganso</li> <li>• Para uso del pódium</li> </ul>
6.	Pedestal	1	Pieza	<b>El pedestal deberá ser:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso del maestro de ceremonias</li> </ul>



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

<b>MOBILIARIO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Total</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Especificaciones</b>
7.	Periqueras cuadradas	1	Servicio	<b>Las periqueras deberán incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de periqueras</li> <li>• Para 75 personas</li> <li>• Periqueras cuadradas</li> <li>• Color blanco</li> </ul> Cada periquera para 4 personas.
8.	Periqueras rectangulares	75	Pieza	<b>Las periqueras deberán incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de periqueras</li> <li>• Para 75 personas</li> <li>• Periqueras rectangulares</li> <li>• Color blanco</li> <li>• Cada periquera para 6 personas.</li> </ul>
9.	Bancos	1	Servicio	<b>Los bancos para periqueras deberá incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de bancos</li> <li>• 40 bancos de color blanco con cojines de color gris.</li> </ul>

<b>ALIMENTOS</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Total</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Especificaciones</b>
10.	Coffee Break De 9:00 a 17:00 horas	150	Persona	<b>El servicio de coffee break deberá incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martini de fruta (miel,</li> </ul>

X



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
				yogurt y granola por separado) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pan danés miniatura</li> <li>Pastas</li> <li>• Café americano</li> <li>• Selección de té</li> <li>Jugo de naranja natural (un vaso de 10oz. por persona)</li> <li>• Refrescos de lata de 355ml. (de cola regular, de dieta, agua mineral y manzana)</li> <li>• Crudities</li> <li>• Mini baguettes de 10 cm. de 3 variedades</li> <li>• Chimichangas (tortilla de trigo con carne)</li> <li>• Guacamole</li> <li>• Taquitos de res y/o pollo y</li> <li>• Barra de servicio.</li> </ul>
				<p><b>El servicio de café deberá incluir:</b> platos, cucharas, vasos, servilletas de papel y todo lo necesario para que se lleve a cabo una buena prestación del mismo; así como la instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

X



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

OTROS SERVICIOS				
No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
11.	Kit de regalo	25	Paquete	<p><b>El kit de regalo deberá incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 lápiz para escritura</li> <li>• 1 goma de migajón.</li> <li>• 1 taza blanca</li> <li>• 1 libreta tamaño media carta.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los artículos que conforman el kit deberán ser alusivos al Museo Memoria y Tolerancia.</p>
12.	Transportación aérea para 1 persona. (San José, Costa Rica- Ciudad de México, D.F.)	1	Servicio	<p><b>La transportación aérea incluirá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viaje redondo con el siguiente itinerario: Saliendo desde San José, Costa Rica el 10 de mayo a las 12:00 P.M. en el vuelo AM691. Regresando desde la Ciudad de México el 12 de mayo a las 08:45 A.M. en el vuelo AM690.</li> </ul>
13.	Hospedaje	1	Servicio	<p><b>El hospedaje será en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Hilton México City Reforma</i>, ubicado en Av. Juárez No. 7, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.</li> </ul>



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
				<b>Y constará de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 habitación sencilla por 1 día, 2 noches con desayuno incluido.</li> </ul>
14.	Transportación terrestre para 1 persona: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) - Hotel Hilton City México Reforma - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).	1	Servicio	<b>La transportación para 1 persona será con el siguiente itinerario:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 de mayo del Aeropuerto al Hotel</li> <li>• 12 de mayo del Hotel al Aeropuerto</li> </ul>
15.	Centros de mesa	1	Servicio	<b>Los centros de mesa deberán incluir:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flores de temporada, así como arena y bases de vidrio</li> </ul> <b>Nota:</b> Cada periquera deberá llevar 1 centro de mesa de acuerdo a la decoración del lobby y el diseño del mobiliario. El Proveedor deberá contemplar la cantidad para cada mesa. El servicio deberá incluir la instalación.





**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

**Nota:** Los incisos 9, 10 y 11 serán para 1 sola persona y deberán tener la facilidad (sin costo alguno) de cambio de fecha, horario y/o ruta, adelantos o atrasos, reembolsos y opción a definición de viaje en caso de pérdida de vuelo.

IMPRESOS				
No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
16.	Pendones	4	Pieza	<p><b>Los pendones deberán ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso en lona mate</li> <li>• Medidas: 0.80 m. de ancho x 1.83 m. de alto, sin rebase, con ojillos</li> <li>• Con logo oficial y alusivo al evento.</li> </ul> <p><b>Deberán incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La renta de 2 estructuras de medidas: 0.80 m. de ancho x 1.83 m. de alto</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La entrega de los mismos se detalla y catalogan como entregables en el numeral VII "ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL SERVICIO".</p>
17.	Back	1	Pieza	<p><b>El back deberá ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso en lona mate</li> <li>• Medidas: 10.70 m. de ancho x 3.20 m. de alto, con un rebase de 60 cm.; sin ojillos.</li> </ul> <p><b>Deberá incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de 5 cm de ancho,</li> </ul>



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
18.				color chocolate <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mampara</li> <li>• Montaje y desmontaje</li> </ul>

PERSONAL				
No.	Descripción	Cantidad Total	Unidad de Medida	Especificaciones
19.	Intérprete Español - Inglés	1	Persona	<b>Deberá presentarse</b> el día del evento en la dirección establecida en el <b>numeral VII</b> a las 08:30 de la mañana para facilitar la comunicación con los invitados que no hablen el idioma español, durante todo el evento.
20.	Intérprete Español - Francés	1	Persona	<b>Deberá presentarse</b> el día del evento en la dirección establecida en el <b>numeral VII</b> a las 08:30 de la mañana para facilitar la comunicación con los invitados que no hablen el idioma español, durante todo el evento.
21.	Maestro de ceremonias	1	Persona	<b>Deberá presentarse</b> el día del evento en la dirección establecida en el <b>numeral VII</b> a las 08:30 de la mañana.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

**VII. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL SERVICIO**

Todos los requerimientos para el servicio mencionados en el numeral VI deberán proporcionarse y entregarse el día del seminario (11 de mayo de 2015) al Lic. Fuad Saade Valdespino, en el Museo Memoria y Tolerancia, ubicado en Av. Juárez No. 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, a las 07:00 horas.

La prestación del servicio será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

El proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, traslado, montaje y desmontaje del evento, así mismo, deberá presentar lo indispensable para la buena prestación del servicio.

El mobiliario será proporcionado por el Museo Memoria y Tolerancia; la distribución del mismo deberá ser a criterio del proveedor, colocando mesas periqueras para 75 personas y únicamente 40 bancos.

Por la renta de los espacios, el Museo Memoria y Tolerancia proporcionará un mesero y un técnico que estarán atendiendo respectivamente el servicio de coffee break en el lobby y la cabina de audio y video en el auditorio.

Los bienes objeto de los servicios integrales serán propiedad del licitante adjudicado, por lo que será su responsabilidad mantenerlos asegurados mientras dure la prestación del servicio y hasta su retiro total.

En caso de daño robo o extravío de éstos, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio.

En caso de falla, robo o extravío, el licitante adjudicado deberá cubrir dicho bien con otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

**VIII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- El proveedor se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instalación, operación, transportación, hospedaje, pasaje aéreo, montaje y desmontaje en las fechas y lugares consignados.
- El proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberá portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- Deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.
- Se requiere de la contratación del Servicio Integral que incluirá instalación, operación, transportación, hospedaje, pasaje aéreo, montaje y desmontaje de la totalidad de requerimientos con las características mencionadas en el numeral VI.

**IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Para garantizar el cumplimiento del Pedido, el licitante adjudicado deberá presentar una fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A.; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho instrumento, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su propuesta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la Ley y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha garantía deberá ser entregada en la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Gobernación, sita en la Calle Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales a la prestación del servicio, se dará inicio a la rescisión del Pedido.

**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

**X. PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una penalización de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por el atraso del cumplimiento de los requerimientos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 16, 17 y 20) señalados en este Anexo Técnico.	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total del entregable
Por el atraso del cumplimiento de los requerimientos (7, 8, 9, 11, 15, 18 y 19) señalados en este Anexo Técnico.	15 minutos	2% (dos por ciento) del valor total del entregable

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante el formato e5 o cualquier formato que determine dicha autoridad. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XI. DEDUCCIONES**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos, del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la garantía de cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Las deductivas deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante el formato e5 o cualquier formato que determine dicha autoridad.

**XII. ESCRITO DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMPLIA**

El licitante deberá de entregar un escrito en el que manifieste que una vez adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Amplia para actividades referidas en este documento, la cual deberá de cubrir cualquier circunstancia que afecte la integridad de los asistentes o en general, la cual será presentada a partir de la Notificación de Adjudicación, en la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Abraham González No. 48, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Asimismo, se hace responsable del pago de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que pudiesen ocasionarse a terceras personas y/o a sus bienes de la Secretaría de Gobernación con motivo de la prestación del servicio objeto del Pedido, por lo que, el proveedor se obliga a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a la Secretaría de Gobernación de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

**XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad con el Administrador del Pedido, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Pedido y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará por cada servicio devengado.

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la factura en el siguiente domicilio:



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:**  
**35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD**  
**INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

ÁREA	UBICACIÓN	RFC
Dirección de Administración y Finanzas	Dinamarca No. 84, 4to. Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	SGO 850101 2H2 Domicilio Fiscal Bucareli No. 99 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

El pago se realizará por la prestación del servicio solicitado y devengado mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al Proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Pedido.

**XIV. RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del pedido cuando el proveedor incumpla con cualquiera de sus obligaciones, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XV. ASPECTOS TÉCNICOS.**

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

**XVI. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Presentar en original la Oferta Económica, que contenga:

- El costo unitario por rubro, con desglose de Subtotal, I.V.A. y Total en Moneda Nacional



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DENOMINADO "MÉXICO:  
35 AÑOS, TRADICIÓN, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL CON EL REFUGIO"**

- La vigencia de su oferta, la cual no deberá ser inferior a 30 días posteriores a la fecha de su emisión
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del pedido.

**XVII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Las proposiciones del (los) licitante(s), que cumplan únicamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en este Anexo Técnico serán evaluados bajo el criterio binario, con fundamento en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

**XVIII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.**

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. Fuad Saade Valdespino, Director de Administración y Finanzas, fungirá como Administrador del Pedido y será el encargado de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico, o quien lo sustituya en el cargo, asimismo, dicha Dirección tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en las fracciones II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que la misma, realice nuevas designaciones para la supervisión del servicio integral.

**Atentamente**

**LIC. FUAD SAADE VALDESPINO**  
Director de Administración y Finanzas